



<https://web.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=y1dQZmve14R325Apy5TAZYPP518%2BID%2F22gbbg6%2B4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 13 de junio de 2024

Oficio AMC-OFI-0072284-2024

## CIRCULAR INTERNA 04

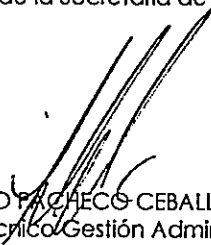
**PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS**  
**DE: SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL**

### ASUNTO: CORREO ELECTRONICO PROCESOS DE CONTRATACION

Considerando que la Secretaría de Educación Distrital tiene la responsabilidad constitucional y legal de garantizar el cumplimiento de la normativa en la contratación estatal, y en línea con el principio de responsabilidad administrativa, nos permitimos informar que a partir de la fecha el único correo electrónico autorizado para el envío de la documentación precontractual, contractual y pos contractual y demás temas inherentes a la contratación, se tendrá el correo: [contratacion.tramite@sedcartagena.gov.co](mailto:contratacion.tramite@sedcartagena.gov.co).

Reiteramos que este es el único medio autorizado para la recepción de la documentación y comunicación de cada una de las etapas de los procesos contractuales de la Secretaría de Educación Distrital.

Atentamente,

  
LUIS GUILLERMO PACHECO CEBALLOS  
Subdirector Técnico Gestión Administrativa - SED

Proyecto: HILDA CARREÑO SUAREZ   
PU Subdirección Técnica Gestión Administrativa-SED